

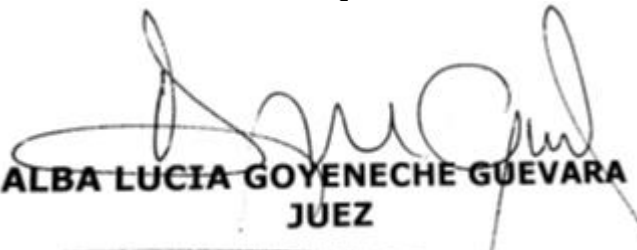


Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920200031400

Presentado por el extremo demandante dentro del término de ley, el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 11 de octubre de 2021, este despacho lo concede en el efecto suspensivo.

Remítase el original del expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

Hoy 16/11/2021 se notifica la presente
providencia por anotación en ESTADO No. 205

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria